

el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 4 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 183, de 17 de septiembre), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación.

DNI: 26.186.381F.

Primer apellido: Carrasco.

Segundo apellido: Méndez.

Nombre: Manuel.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.

Código: 496610.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro de directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.

Localidad: Jaén.

Provincia: Jaén.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de septiembre de 2007, por la que se procede al nombramiento de la Coordinadora Provincial del Equipo Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Granada.

El artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA del 21), establece el procedimiento de nombramiento de los Coordinadores Provinciales de los Equipos Técnicos para la Orientación Educativa y Profesional.

Efectuada propuesta por la Delegación Provincial de Granada, conforme a lo regulado en el Decreto mencionado, esta Consejería,

HA DISPUESTO

1. Nombrar como Coordinadora Provincial del Equipo Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Granada a doña Juana Pulido Díez, con DNI núm. 25968621 B, personal laboral, en régimen de comisión de servicios.

2. El presente nombramiento tendrá efectos de 1 de septiembre de 2007.

3. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se nombra Coordinador Provincial de Formación de Huelva a don Antonio Correa Figueroa.

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece, en su artículo 5.2, que la titular de la Consejería de Educación nombrará, a propuesta de los Delegados y Delegadas Provinciales correspondientes, a un Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

Habiéndose producido vacante en la Coordinación Provincial de Formación de Huelva, y vista la propuesta realizada por la Delegada Provincial de la Consejería de Educación, tras haberse realizado la convocatoria pública a que hace referencia el citado artículo 5.2,

DISPONGO

Único. Nombramiento de Coordinador Provincial de Formación.

1. Nombrar Coordinador Provincial de Formación a la siguiente persona:

Nombre: Don Antonio Correa Figueroa.

DNI: 29.698.203.

Provincia: Huelva.

2. El nombramiento tendrá efecto económico y administrativo a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación